

LIQUIDATORIO

Radicación: 68689 31 89 001 2017 000019 00

Al Despacho del señor Juez. Para lo que estime pertinente proveer

San Vicente de Chucurí (S), 20 de septiembre de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO

Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

A folios anteriores fue allegado trabajo de partición por el abogado YEISON ANDRES OTERO SEQUEDA, apoderado del señor CRISOSTOMO PEREZ ORTIZ.

Revisado lo actuado en la audiencia de 29 de junio pasado se observa que las partes solicitaron de común acuerdo realizar por intermedio de sus apoderados la partición, esto es de manera conjunta. Por lo anterior, no se correrá traslado del escrito presentado por el apoderado del demandado.

En atención a que no se dio cumplimiento por parte del abogado PEDRO MAURICIO AMADO BELTRAN al requerimiento que se le efectuara en auto del pasado 09 de agosto, cítese a rendir descargos, previo a imposición de multa del artículo 44 numeral 3, para el próximo 26 septiembre de 2022 a las 3:00 P.M. Líbrese oficio.

Como partidores, se designa de la lista de auxiliares de la justicia, en orden de rotación:

| | | | | | | | | |
|----------|----------|----------------|--------------|-----------------------------------|-------------|---------|------------|--|
| Partidor | 91277177 | FERREIRA GÓMEZ | JUAN CARLOS | Calle 24 No. 21-01 Barrio Alarcón | BUCARAMANGA | 6345216 | 3184152898 | jucafego@yahoo.com |
| Partidor | 28358390 | JEREZ FLÓREZ | FANY AMPARO | Carrera 13 No. 35-10 Oficina 419 | BUCARAMANGA | 6185403 | 3168245474 | dony0102@yahoo.es |
| Partidor | 63396618 | LEAL FLOREZ | MONICA LUCÍA | Carrera 13 No. 35-15 Oficina 605 | BUCARAMANGA | | 3103239356 | lealacevedoabogados@gmail.com |

Líbrese oficios que deberán tramitarse por la parte interesada. La función recaerá en el primero de los designados que acepte de manera inequívoca el cargo, a quien se le concede un término de 30 días para realizar el trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **22 de septiembre de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fdb3861e539221291a99449c832830c408bad962783ba447c73fe4efb166bd6**

Documento generado en 21/09/2022 12:04:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**